Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – LOTE N° 1, 4 y 5

Entre la Municipalidad de Encarnación, domiciliada en las calles Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia, con R.U.C. N° 80000004-8, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ y refrendada por la SECRETARIA MUNICIPAL LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma TECNO INGENIERIA, con R.U.C. N° 6195410-1, domiciliada en Avda. Mcal. López c/ Mujer Paraguaya, Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fernando Caballero Céspedes, con Cédula de Identidad N° 6.195.410 en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en los objetos de gastos específicos 520 y 590, **CONTRATO PLURIANUAL**, siendo el Monto Total Máximo del Contrato la suma de **Gs. 349.249.897** (trescientos cuarenta y nueve

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Tecno Ingeniería
RUC: 61[illegible]5410 - 1

millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y siete guaraníes), estando previsto para el presente Ejercicio Fiscal año 2016 hasta la suma de **Gs. 139.699.959** (ciento treinta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve) y el monto restante para el Ejercicio Fiscal Año 2017 previa aprobación del presupuesto municipal año 2017 hasta la recepción definitiva de la obra. ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: 314.497

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 896/2016 de fecha 17 de octubre de 2016 del Ejecutivo Municipal y Resolución N° 219/2016 de fecha 19 de octubre de 2016 y promulgada en fecha 31 de octubre de 2016 de la Junta Municipal. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

5.2. **CONTRATO PLURIANUAL**, siendo el Monto Total Máximo del Contrato la suma de **Gs. 349.249.897** (trescientos cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y siete guaraníes), estando previsto para el presente Ejercicio Fiscal año 2016 hasta la suma de **Gs. 139.699.959** (ciento treinta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve) y el monto restante para el Ejercicio Fiscal Año 2017 previa aprobación del presupuesto municipal año 2017 hasta la recepción definitiva de la obra. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lote N° 1 - Escuela Básica Nro. 818 Ntra. Mcal. Francisco Solano López - Cuatro Potrero
Ítem N° 1 - Obra: Construcción de 3 Aulas con Galería

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1		Preparación de la obra				
	72102802-003	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	210,00	4.991	1.048.110
	72102802-003	b- Replanteo	m2	180,60	4.991	901.375
2	72102802-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	6,35	314.815	1.999.075
	72102802-003	a- Excavación para zapatas aisladas	m3	25,81	48.230	1.244.816
3		Estructura de Hormigón Armado:				
	72102802-003	a- Zapatas de H° A°	m3	13,23	1.687.544	22.326.207
	72102802-003	b- Vigas y dado de H° A° (cumbrera)	m3	1,92	1.687.544	3.240.084
	72102802-003	c- Encadenados de H° A° 13x27cm. (Sup. e Inf.)	m3	4,23	1.687.544	7.138.311

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Tecno Ingeniería
RUC: 61J5410 - 1

	72102802-003	d-Vigas de Hormigón Armado (galería) (15cmx25cm)	m3	0,80	1.687.544	1.350.035
	72102802-003	e-Losa de H° A°	m3	0,45	1.687.544	759.395
	72102802-003	f-Pilares de H° A°	m3	4,00	1.687.544	6.750.176
	72102802-003	Muro de Contención de 0,30	m2	9,40	146.601	1.378.049
4		Muros de nivelación :				
	72102802-003	a- De 0,30 cm.	m2	26,56	146.601	3.893.723
5	72102802-003	Relleno y apisonado exterior	m3	72,24	49.324	3.563.166
6		Aislación asfáltica :				
	72102802-003	a- De paredes	m2	13,95	25.314	353.130
7		Muros de elevación :				
	72102802-003	a- De 0,15 de lad. Común prensado p/ revocar	m2	55,60	112.435	6.251.386
	72102802-003	b- De 0,15 de lad. Común prensado de 2da. una cara vista	m2	97,60	112.435	10.973.656
	72102802-003	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	24,00	30.389	729.336
	72102802-003	d- Pilares de 0.37 cm x 0,37 cm	ml.	20,00	167.803	3.356.060
8.		Techo :				
	72102802-003	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina s/estructuras de viguetas de Hº Aº prefabricadas.	m2	225,00	224.907	50.604.075
9.		Revoques :				
	72102802-003	a-Revoque c/hidrofugo , fratachado y filtrado	m2	381,86	27.811	10.619.908
	72102802-003	b- De viga cumbrera de H° A°	m2	23,67	27.811	658.286
10	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes	m2	209,76	34.363	7.207.983
11.	72102802-003	Piso de baldosa calcárea	m2	209,76	64.196	13.465.753
12.	72102802-003	Zócalo de baldosa calcárea	ml	101,67	16.636	1.691.382
13		Vereda, guarda obra ancho 1,0 m. junta c/1 m				
	72102802-003	a- Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	m2	30,60	34.363	1.051.508
	72102802-003	b- Alisado de cemento	m2	30,60	26.881	822.559
14		Aberturas metálicas :				
	72102802-003	a- Ventanas tipo balancines (1,20x1,50)	m2	27,00	227.920	6.153.840
	72102802-003	b- Marco y Puerta 1,30 x 2,10 (2 hojas)	un.	3,00	1.204.720	3.614.160
15		Pinturas :				
	72102802-003	a- De paredes al látex sin enduido	m2	381,86	14.357	5.482.364
	72102802-003	b- De viga cumbrera al látex	m2	23,67	14.357	339.830
	72102802-003	c- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (pared y pilares)	m2	97,60	15.657	1.528.123
	72102802-003	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	27,00	18.376	496.152
16		Instalación sanitaria :				
17	72102802-003	Vidrios triples	m2	27,00	119.902	3.237.354
18		Instalación eléctrica				

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

	72102802-003	a- Puntos y Tomas	un.	21,00	102.320	2.148.720
	72102802-003	b- Circuito Ventilador de Techo	un.	6,00	102.320	613.920
	72102802-003	c- Tablero seccional c/6 llaves TM.	un.	3,00	493.040	1.479.120
	72102802-003	d- Provisión y colocación de ventilador de 56"	un.	6,00	346.520	2.079.120
	72102802-003	e- Provisión y coloc. de artef. tipo fluorescente 3x40	un.	12,00	163.370	1.960.440
	72102802-003	f- Provisión y coloc. de artef. tipo fluorescente 1x40	un.	6,00	65.690	394.140
19	72102802-003	Limpieza final	GL.	1,00	493.284	493.284
					Monto Total	193.398.112

Ítem N° 2 – Obra: SS. HH TIPO DE 4,40 x 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Preparación de la obra				
	72102802-005	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	53,00	4.991	264.523
	72102802-005	b- Replanteo	m2	53,00	4.958	262.774
2	72102802-005	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	10,00	314.774	3.147.740
3		Estructura de H° A° :				
	72102802-005	a- Encadenados de H° A°	m3	2,57	1.687.544	4.336.988
	72102802-005	b- Viga de H° A°	m3	0,24	1.687.544	405.011
4		Muros de nivelación :				
	72102802-005	a- De 0,30 cm.	m2	27,00	146.601	3.958.227
5	72102802-005	Relleno y apisonado de interiores	m3	6,00	49.324	295.944
6		Aislación asfáltica :				
	72102802-005	a- De paredes	m2	5,30	25.314	134.164
7		Muros de elevación :				
	72102802-005	a- De 0,15 para revocar	m2	65,00	78.080	5.075.200
	72102802-005	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	85,00	78.080	6.636.800
	72102802-005	c- De ladrillo convoco	m2	8,05	132.194	1.064.162
	72102802-005	d- Pilares de 0.37x0,37	ml.	5,00	167.803	839.015
8		Techo :				
	72102802-005	a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	50,00	224.755	11.237.750
9		Revoques : Interior y exterior				
	72102802-005	a- Revoque c/hidrofugo , fratachado y filtrado	m2	177,60	27.811	4.939.234
10	72102802-005	Contrapiso de H° de cascotes	m2	57,00	34.363	1.958.691
11	72102802-005	Piso de baldosa calcárea	m2	45,00	64.196	2.888.820
12	72102802-005	Zócalo calcáreo	mL.	50,00	16.636	831.800
13		Vereda, guarda obra ancho 1,0 m. junta c/1 m				
	72102802-005	a- Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	m2	9,00	34.363	309.267
	72102802-005	b- Alisado de cemento	m2	9,00	26.881	241.929

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Techo Ingeniería
RUC: 6135410 - 1

14		Aberturas de madera :				
	72102802-005	a. contramarco de madera	ml.	15,30	19.565	299.345
	72102802-005	b- Puerta tablero madera 0,8x2,1 (incluye marco y herraje)	un.	3,00	1.001.881	3.005.643
	72102802-005	c- Puerta para boxes enchapados con formica (c/herraje)	un.	5,00	553.520	2.767.600
15		Alfeizar de ventanas :				
	72102802-005	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml.	25,60	24.763	633.933
16		Pinturas :				
	72102802-005	a- De paredes al látex sin enduido	m2	177,60	14.357	2.549.803
	72102802-005	b- De aberturas de madera con barniz sintético	m2	22,50	16.361	368.123
	72102802-005	c- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (pared y pilares)	m2	90,30	15.657	1.413.827
17		Revestimientos :				
	72102802-005	a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	m2	97,50	69.027	6.730.133
18		Instalación eléctrica				
	72102802-005	a- Puntos y Tomas	un.	3,00	102.320	306.960
	72102802-005	b- Tablero seccional c/6 llaves TM.	un.	1,00	493.040	493.040
	72102802-005	c- Provisión y coloc. de artef. tipo fluorescente 1x40	un.	9,00	65.690	591.210
19		Instalación sanitaria :				
	72102802-005	a- Alimentación de agua fria	gl.	1,00	1.001.220	1.001.220
	72102802-005	b- Desagüe cloacal hasta el primer registro	gl.	1,00	1.001.220	1.001.220
	72102802-005	c- Cámara de inspección (40cmx40cm)	un	5,00	488.400	2.442.000
	72102802-005	d- Caño PVC Ø 100mm.	ml.	40,00	14.856	594.240
	72102802-005	e- Artefactos sanitarios (6) inodoro (3) mingitorios (1) lav.	gl.	1,00	4.952.376	4.952.376
	72102802-005	f- Mesada de granito reconstituido de (2y3) bachas	gl.	1,00	1.472.526	1.472.526
	72102802-005	g- Cámara Séptica (ver detalle)	un.	1,00	1.516.482	1.516.482
	72102802-005	h- Pozo absorvente tipo 2,50 x 3,00	un	1,00	2.578.752	2.578.752
20	72102802-005	Bebedero	gl.	1,00	940.170	940.170
21	72102802-005	Limpieza final	gl.	1,00	493.284	493.284
						84.979.924

Lote N° 4 - Escuela Básica Nro. 112 Gral. Higinio Morínigo

Ítem N° 1 – Obra: Reparación de Sanitario

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Instalación sanitaria :				
	72102802-005	a-Revisión y reparación de registros cloacales y caño de desague.	gl.	1,00	3.612.939	3.612.939

Tecno Ingeniería
RUC: 6135410 - 1

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

	72102802-005	b-Reparación y reposición cañería y accesorio de agua corriente (cambio de caños, cisternas, canillas, llaves, etc.	gl.	1,00	1.642.245	1.642.245
	72102802-005	c-Conexión a la red cloacal, con registro final (60cmx60cm).	gl.	1,00	3.351.645	3.351.645
	72102802-005	d-Destrancar y reparar conexión cloacal de cocina.	gl.	1,00	1.031.745	1.031.745
	72102802-005	e-Reparación y reposición de techo y goteras del sanitario.	gl.	1,00	1.092.795	1.092.795
	72102802-005	f-Reparación y ajustes de aberturas de madera y accesorios (herrajes y cerraduras).	gl.	1,00	1.336.995	1.336.995
	72102802-005	g-Reparación y reposición del sistema eléctrico (cambio cables, fluorescentes, llaves, etc.).	gl.	1,00	1.153.845	1.153.845
	72102802-005	h-Reparaciones varias, pinturas y limpieza	gl.	1,00	946.275	946.275
					Monto Total	14.168.484

Lote N° 5 – Escuela Básica N° 2438 "San Carlos"-Colonia Carlos Antonio López- Uru Sapucai

Ítem N° 1 – Obra: Reparación Y Reposición Techo De Teja S/ Machimbre

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1		**Trabajos preliminares y preparación de la obra**				
	72101601-001	a- Trabajos preliminares	Global	1	1.001.220	1.001.220
2		**Desmonte**				
	72101601-001	a-Desmonte techo y cielorraso machimbre y estructura	m2	90	28.838	2.595.420
	72101601-001	b- Retiro de materiales de la obra	Global	1	950.556	950.556
	72101601-001	c- Instalaciones eléctricas	Global	1	539.055	539.055
3		**Reposición Techo y Reparación**				
	72101601-001	a-Reposición Techo de teja c/ membrana asfaltica y cielorraso de machimbre 1/2"x 3"	m2	100	264.143	26.414.300
4		Vereda, guarda obra ancho 1,0 m. junta c/1 m				
	72101601-001	a- Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	m2	60	34.103	2.046.180
	72101601-001	b- Alisado de cemento	m2	60	26.331	1.579.860
	72101601-001	c-Revoque c/hidrofugo , fratachado y filtrado (fachada posterior)	m2	50	27.811	1.390.550
5		**Canaletas Galvanizadas y Bajadas de Chapa**				
	72101601-001	a-Canaletas y bajadas del techo N°24	ml	55	61.673	3.392.015
6		**Reposicion instalacion electrica**				
	72101601-001	a-Punto y toma	unid	16	102.320	1.637.120
	72101601-001	b-Circuito Ventilador de techo	unid	6	102.320	613.920

Tecno Ingeniería
RUC: 6135410 - 1

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

	72101601-001	c- tablero seccional c/ 6 llaves térmicas	unid	1	493.040	493.040
	72101601-001	d- Provision y colocacion de artef. Tipo flourecente 3x40	unid	12	163.370	1.960.440
	72101601-001	e- Provision y colocacion de ventiladores	unid	10	346.520	3.465.200
	72101601-001	f- Cable de 4mm	ml	100	7.652	765.200
	72101601-001	g-Electroducto corrugado 3/4"	ml	100	10.216	1.021.600
7		**Pinturas :**				
	72101601-001	b- De cielorraso con barniz	ml	90	16.361	1.472.490
	72101601-001	a- De paredes al latex exterior e interior s/revoque	m2	373,7	14.357	5.365.211
					Monto Total	**56.703.377**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Conforme al Pliego de Bases y Condiciones

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

- **Lote N° 1 - Escuela Básica Nro. 818 Ntra. Mcal. Francisco Solano López - Cuatro Potrero**

Ítem N° 1 - Construcción De 3 Aulas Con Galería
Ítem N° 2 – Ss. Hh Tipo De 4,40 X 6,15 Para Alumnos Y Profesores

- **Lote N° 4 - Escuela Básica Nro. 112 Gral. Higinio Morínigo**

Ítem N° 1 – Reparación De Sanitario

- **Lote N° 5 – Escuela Básica N° 2438 "San Carlos"-Colonia Carlos Antonio López- Uru Sapucai**

Ítem N° 1 – Reparación Y Reposición Techo De Teja S/ Machimbre

Tecno Ingeniería
RUC: 6[illegible]5410 - 1

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".*

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre de 2016. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. María Teresa Del Puerto F.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Fernando Caballero Cespedes
Empresa TECNO INGENIERIA

Tecno Ingeniería
RUC. 6135410 - 1